



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego



## CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTOR INDIVIDUAL – ANALISTA CATASTRAL, PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS – REGION LORETO.**

#### 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" (en adelante PTRT3), y con el fin de coparticipar en financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por el MINAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" (en adelante UEGPS), la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que se encuentra adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

El Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" tiene como objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva, ceja de selva y zonas focalizadas de la Sierra.

Para lograr sus objetivos y de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo el PTRT3 contempla la ejecución de tres componentes:

**Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural: A través de este componente se apoyará la formalización de la propiedad de los predios rurales individuales y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el Proyecto, mediante un modelo de catastro, titulación y registro basado en barridos masivos a cargo de empresas contratistas especializadas internacionales que apliquen las nuevas tecnologías, para ello el proyecto convocará, contratará y gestionará tres contratos internacionales de servicios.**

**Componente 2: Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro** a través del cual se desarrollará la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales.

**Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas**, que tiene como objeto fortalecer al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en sus funciones de rectoría, y a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos.

Para lograr sus objetivos del El Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3", se ha suscrito, el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego en adelante MINAGRI, y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en adelante LA SUNARP, que tienen por objeto acordar las bases de la cooperación interinstitucional entre el MINAGRI y LA SUNARP, para la ejecución de las actividades del proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales del Perú, Tercera



Etapa – PTRT3, en lo concerniente al primer componente del Proyecto, en el marco del Contrato de Préstamo N° 3370-OC/PE suscrito entre el Gobierno Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 13 de febrero del 2015.

Por consiguiente, el presente requerimiento se hace con la finalidad de contratar los servicios de un consultor individual – analista catastral, que cuente con el perfil de Ingeniero geógrafo, sistemas, agrónomo y/o afines, en el marco del convenio MINAGRI-SUNARP para la ejecución del proyecto PTRT3.

## 2. OBJETIVO

Contratar un consultor individual analista catastral, especializado en manejo en software GIS, con experiencia en Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, titulación de Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, para apoyo en el área de catastro de los Registros Públicos, en cumplimiento del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En el marco de ejecución del PTRT3.

## 3. ALCANCES DEL SERVICIOS (ACTIVIDADES)

Para la ejecución de la presente consultoría, el consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Recopilar, revisar y analizar la información catastral y cartográfica de las UTs o zonas de intervención, y base gráfica de los GORE's, que tengan incidencia en los procesos de titulación de comunidades Nativas, comunidades Campesinas y formalización de predios rurales individuales, que proporcione la SUNARP.
- b) Ingresar a la base gráfica de la sede zonal de los Registros Públicos, a efectos de analicen superposiciones que se deriven del levantamiento catastral generadas en la ejecución del proyecto PTRT3, en las UTS.
- c) Verificar, evaluar y revisar planos de consulta catastral rural que requiera el GORE en la ejecución del PTRT3.
- d) Manejar y actualizar la base cartográfica trabajada en CAD, para la migración al sistema de información geográfica (GIS).
- e) Mantener actualizada la cartografía en formato "shape".
- f) Generar la base gráfica registral, a partir de la información gráfica (planos) de los títulos archivados según el formato estandarizado, según lo disponga la coordinación de la SUNARP.
- g) Realizar el control de calidad, de la información gráfica, ingresada a la base grafica registral de Datos Oracle.
- h) Apoyar las acciones necesarias en el proceso de calificación registral en el ámbito catastral a llevarse a cabo en la oficina registral asignada(o)
- i) Guardar reserva de la información registral sobre titulación a las que tengan acceso.
- j) Utilizar los bienes y la información en forma exclusiva para el objeto del contrato.
- k) Otras actividades o tareas requeridas por el coordinador del Convenio – MINAGRI - SUNARP.

## 4. ENTREGABLES:

### 4.1 Informes de Actividades:

A ser presentado al final de cada periodo según el Numeral 5. "Plazo" Contenido en un informe en que se indique el avance por etapas, concordantes con los planes de trabajo, y cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Antecedentes.
- Análisis.
- Resultados (descripción de las actividades realizadas).
- Conclusiones y recomendaciones.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



- Incluir Información en CD Room.

#### 4.2 Informe final

A ser presentado al finalizar el plazo contractual, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo.
- Antecedentes.
- Análisis.
- Resultados (descripción de las actividades realizadas).
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Room.

#### 5. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de hasta 420 días calendarios, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en periodos de acuerdo al siguiente detalle.

- **Primer periodo:** hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Segundo periodo:** hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Tercer Periodo:** hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Cuarto periodo:** hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Quinto periodo:** hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Sexto periodo:** hasta 180 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Séptimo Periodo:** hasta 210 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Octavo periodo:** hasta 240 días calendario de iniciado el servicio.
- Finalizado la duración del contrato (240 días), podrá renovarse el mismo mediante Adenda por acuerdo de ambas partes; la renovación se efectuará previa evaluación de los servicios prestados.



#### PERFIL DEL CONSULTOR

##### A. Formación Académica

- Bachiller en sistemas, geógrafo, topografía, agrónomo y otros afines.
- De preferencia con estudios de capacitación y/o diplomados en catastro, formalización y titulación de tierras rurales.
- De preferencia con diplomados en materia registral.

##### B. Experiencia General

- Mínimo 03 años de experiencia profesional general

##### C. Experiencia Especifica

- Mínimo 02 años de experiencia como profesional GIS, en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales.
- Mínimo 01 año de experiencia y/o en áreas catastrales de Registros Públicos.

##### D. Otros Requerimientos:

- Conocimiento de ofimática, experiencia en saneamiento físico legal de la propiedad rural, y de comunidades nativas y campesinas, procesamiento de herramientas GIS, manejo de software CAD, procesamiento de imágenes satelitales, y conocimiento de Geo data Bases,
- Capacidad de trabajo bajo presión, disposición para trabajar en equipo, y disponibilidad para viajar al interior de la circunscripción regional e interior del país.
- Liderazgo, proactiva y facilidad de comunicación.

#### 7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



El Seguimiento de las actividades estarán a cargo del Director y/o Gerente de las áreas especializadas de formalización y Titulación de la Dirección Regional de Agricultura de la Región Loreto quien emitirá un informe del cumplimiento del servicio prestado, y el Coordinador General del PTRT3 otorgará la conformidad, para lo cual deberá contar con el informe favorable del Coordinador del componente 1.

## 8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría es de S/. 36,000.00 soles (Treinta y seis mil con 00/100 soles) El servicio es a todo costo, está incluido los gastos adicionales por movilidad, alimentación, impuestos y otros. El pago se efectuará en ocho armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primera Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
- **Segunda Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercera Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.
- **Sexta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 180 días calendario de iniciado el servicio.
- **Séptima Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 210 días calendario de iniciado el servicio.
- **Octava Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 240 días calendario de iniciado el servicio.



A

## 9. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Iquitos, en las instalaciones que determinen los Coordinadores del Convenio MINAGRI – SUNARP.

## 10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, y será responsable de la custodia de la base grafica conformada, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma; la información proporcionada por ésta, para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso, o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

## 11. DEL FINANCIAMIENTO

- Fuente de Financiamiento: 3. R.O.C.C - PTRT3.
- Meta: 0016
- Gastos por la Contratación de Servicios: 2.6.7.1.4.3
- Componente I: Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural.
- Actividad: Calificación (saneamiento físico legal) de los expedientes de Titulación por los GORES – Consultoría Individuales



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CONSULTOR INDIVIDUAL – ANALISTA CATASTRAL, PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS – REGION LORETO.**

<b>1</b>	<b><u>Calificaciones Generales</u></b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
	Bachiller en ingeniería de sistemas, geógrafo, agrónomo y/o carreras afines.	Cumple: Sí   No
	<b><u>Estudios sujetos a evaluación</u></b>	
	Con título de ingeniero de sistemas, geógrafo, agrónomo y otros afines.	5 puntos
	Cursos, Talleres, seminarios y otras capacitaciones en procesamiento de herramientas GIS, manejo de software CAD, procesamiento de imágenes satelitales, y conocimiento de Geo data Bases,  (5 puntos por cada uno)	Máximo 25 puntos
<b>2</b>	<b><u>Competencia para el trabajo</u></b>	<b>Máximo 60 puntos</b>
	<b><u>Experiencia General</u></b>	Cumple: Sí   No
	Contar con al menos Mínimo 03 años de experiencia general en sector público y/o privado. (05 puntos por cada año adicional)	10 puntos
	<b><u>Experiencia Específica 1</u></b>	Cumple: Sí   No
	Mínimo 01 años de experiencia como profesional GIS, en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales. (Se le otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	20 puntos
	<b><u>Experiencia Específica 2</u></b>	Cumple: Sí   No
	01 año de experiencia en trabajos de catastro en gobiernos regionales, COFOPRI y municipalidades. (Se le otorgará 02 puntos por cada año adicional a la experiencia)	10 puntos
	<b><u>Experiencia Específica 3</u></b>	Cumple: Sí   No
	Mínimo 01 año de experiencia como operador GIS en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales comunidades campesinas y nativas en regiones donde se desarrolle el proyecto PTRT3. (Se le otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	20 puntos
<b>3</b>	<b><u>Entrevista</u></b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
	Dominio temático de la consultoría	4
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones	2
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión	2
	Proactivo y con facilidad de comunicación	2
<b>PUNTAJE</b>		<b>100</b>

